

161.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

**OPCIONES DE INVERSION CUANDO SE TIENE
UN EXCEDENTE DE EFECTIVO**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA.

PRESENTAN:

**G. FABIOLA NAVARRETE ALVAREZ
ROBERTO R. DORANTES HERNÁNDEZ.**

**ASESOR DE TESIS:
L.C. ALEJANDRO AMADOR ZAVALA**

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO 2000

avada/lope

202203



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
 UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
 DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
 AVENIDA DE
 MEXICO

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
 DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
 PRESENTE

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
 Jefe del Departamento de Exámenes
 Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

" Opciones de Inversión cuando se tiene un excedente de Efectivo."

que presenta la pasante: Guadalupe Fabiola Navarrete Alvarez
 con número de cuenta: 9009616-7 para obtener el TITULO de:
Licenciado en Contaduría.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

A T E N T A M E N T E.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a _____ de _____ de 199

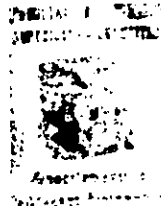
PRESIDENTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>	
VOCAL	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Francisco Alcantara Salinas</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. Jaime Navarro Mejía</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Pedro Olivera Figueroa</u>	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
PRESENTE

AT'N: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

" Opciones de Inversión cuando se tiene un excedente de Efectivo."

que presenta el pasante: Roberto Rafael Dorantes Hernández
con número de cuenta: 9002451-9 para obtener el TITULO de:
Licenciado en Contaduría.

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

ATENTAMENTE.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a _____ de _____ de 199 _____

PRESIDENTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>	
VOCAL	<u>L.C. Alejandro Amador Zavala</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Francisco Alcantara Salinas</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. Jaime Navarro Mejía</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Pedro Olivera Figueroa</u>	

DEDICATORIAS.

A DIOS:

Gracias por la vida misma, porque sin ti yo no estaría escribiendo estas líneas. Nunca te fallare.

A MIS PADRES:

Gracias por todo el apoyo recibido aun en los momentos mas dificiles, pero sobre todo por creer en mi, siempre pense que esto era un trabajo en equipo y ahora sé que sin ustedes, este momento no existiria.

Gracias por el orgullo que me da tener unos padres así, pero sobre todo Gracias por lo que hemos logrado.

A LILIAN MATEOS:

Gracias por tu gran amor, apoyo y comprensión, por formar parte de mi vida, por darle sentido a tantas cosas, por tantos detalles, por estar siempre a mi lado ahora y siempre.
IDEM.

A NUESTRO ASESOR:

L.C. Alejandro Amador Zavala. Gracias por su amistad, dedicación, apoyo y consejos, por dedicarnos siempre algo de su tiempo, y por hacer de todo esto algo tan fácil de lograr.

ROBERTO DORANTES HERNANDEZ

DEDICATORIAS

A MI FAMILIA

Como agradecer a mis padres todo lo que han hecho por mi y mucho de lo que soy es por ellos , primeramente la vida a ellos y a Dios, por esto y mas les dedico este pequeño presente que fue hecho con un gran esfuerzo por mi y por ellos, mas sin embargo sin minimizar la dedicación a mis padres, este trabajo que he desarrollado lo ofrezco a una persona que con toda seguridad aunque el ya no esta con nosotros también hubiera estado en esta situación y o disfrutaría tanto como yo es por ello que como yo termine hasta el final el también.

Gracias: Armando y María

Edgar e Israel

Guillermo y Yazmin

A personas especiales en mi vida:

Todo su apoyo y comprensión en tantos momentos difíciles , por su aprecio y se que ellas y ellos has logrado y lograrán esto y mas

Fabiola Navarrete Alvarez

OPCIONES DE INVERSIÓN CUANDO SE TIENE UN EXCEDENTE DE EFECTIVO.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I. LAS FINANZAS.

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Administración Financiera.
- 1.3. Objetivos de la Administración Financiera.
- 1.4. Aspectos de la Función Financiera.
 - 1.4.1. El Financiamiento.
 - 1.4.2. La Inversión.

CAPÍTULO II. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

- 2.1. Antecedentes.
- 2.2. Estructura actual y definición de sus elementos principales.
 - 2.2.1. Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.
 - 2.2.2. El Banco de México.

2.2.3. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

2.2.4. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.2.5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CAPÍTULO III. MERCADO DE VALORES.

3.1. Antecedentes.

3.2. Concepto.

3.3. Estructura orgánica del Mercado de Valores.

3.4. Funcionamiento.

3.4.1. Mercado primario.

3.4.2. Mercado secundario.

3.5. Clasificación del Mercado de Valores.

3.5.1. Mercado de capitales.

3.5.2. Mercado de dinero.

CAPÍTULO IV. CASO PRÁCTICO.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad toda persona física o moral tiene que tomar decisiones sobre la forma en que debe distribuir sus recursos, es por eso que no solamente se requiere de información que contenga alta calidad, sino que, también sea la adecuada a las necesidades de la misma, para que ya sea en su caso el grupo de la alta dirección y los mandos intermedios o el propio inversionista cuenten con los elementos necesarios para la toma de decisiones, estrategias, tácticas y operativas.

Anteriormente la palabra Finanzas implicaba la ocupación exclusiva de instrumentos o instituciones adecuadas para satisfacer las necesidades de la empresa, sin embargo hoy se puede afirmar que el papel de la Finanzas no se limita exclusivamente a la obtención de fondos, sino que también cual será el destino de estos y en que volumen deberán solicitarse, así como también la inversión de aquellos que se puedan tener en exceso por parte de la empresa o del propio inversionista.

En el presente trabajo se tratan de dar algunas alternativas de inversión cuando se tiene un exceso de efectivo y se requiere invertir a corto plazo. El trabajo esta dividido en cuatro partes que tratan sobre las Finanzas; el Sistema Financiero Mexicano; el Mercado de Valores y; por ultimo, un caso practico en donde se propondrán las mejores alternativas de inversión para la empresa.

El capítulo uno comprende principalmente la definición de Finanzas, sus objetivos, los aspectos de la función financiera, para concluir con la definición de inversión.

En el capítulo dos se estudiara el Sistema Financiero actual y comprende desde su definición hasta los elementos que lo forman, como son: la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, concluyendo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

El capítulo tres contendrá la estructura del Mercado de Valores, su concepto, el funcionamiento de este y por ultimo su clasificación.

Finalmente en el capítulo cuatro se elaborara un análisis de inversión para poder plantear o exponer las posibles alternativas de inversión que se consideran las mas apropiadas en estos momentos según las necesidades de la empresa.

Todo es susceptible de mejorarse. El autor agradece de antemano cualquier sugerencia o comentario que pueda hacerse a este trabajo en bien de la relación enseñanza-aprendizaje.

CAPITULO I.

LAS FINANZAS.

1.1.CONCEPTO

Suele ser método para principiar la exposición de un tema ofrecer algunas referencias lexicográficas de la palabra o palabras que caracterizan la materia en cuestión, en lo que a menudo esta involucrado ubicar las fuentes lingüísticas en sus primitivas formas, señalar las transformaciones fonéticas de las voces y los cambios de significación que estas han podido experimentar, procurando eslabonar el proceso evolutivo que nos ayude a desentrañar o ha explicarnos la situación presente de las cosas.

Digamos, al respecto, que el vocablo “finanzas “ se ha incorporado a nuestro lenguaje por vía de una adaptación o asimilación de la voz francesa “finance”. Se dice allí que dentro de la ciencia filológica francesa es mayormente aceptado que el vocablo “finance” es una derivación de viejo verbo “finer”, pagar, que a su vez provendría del latín “fenus”, “faenus”: El producto, el interés del dinero. Desde esta significación primaria cuesta imaginarse porque hoy día la palabra “finanzas” se ha aplicado para designar un espectro de actividades en el que separada o conjuntamente tienen que ver las empresas, las instituciones bancarias y el estado.

Por mucho tiempo las finanzas tuvieron por sujeto exclusivo al estado y eran presentadas como: “la ciencia que estudia la economía en general sujeta a la acción de un estado o cuerpo administrativo autónomo, con el objeto de procurar y de emplear los bienes materiales (particularmente el dinero), necesarios para las funciones de las comunidades económicas obligatorias o los medios por los cuales el estado o cualquier otro cuerpo administrativo autónomo se procura las riquezas materiales necesarias para su vida y funcionamiento, y también la forma de que dichas riquezas deberán ser utilizadas”.

En el pasado el enfoque de la materia era meramente descriptivo e institucional, en la actualidad se ha tornado mucho más analítico, tratando a la función financiera como parte integrante de la alta dirección.

En sus comienzos, solían enseñarse como tema económico subrayando vigorosamente el criterio social más que privado. En ese marco, los asuntos preocupantes eran la banca de inversión, las fusiones y consolidaciones y los reglamentos públicos. También se asignó especial importancia a los mercados financieros y los cursos de finanzas incluyeron mucho material descriptivo sobre las acciones, los bonos, la bolsa de valores y las reglas y normas generales deducidas de la experiencia práctica.

Durante los primeros 40 años del siglo XX, las finanzas de empresas transitaron por el foro académico sin poder conseguir una lista teórica básica y permanente.

Hacia fines de 1929 acaeció el celebre "crack" de la bolsa de valores de nueva York, punto de arranque de una severa depresión económica de alcance mundial. Entonces los estudios sobre quiebras, suspensiones de pagos, liquidaciones y mercados financieros se pusieron a la orden del día.

Los problemas propios de una economía de tiempos de guerra ocuparon el primer lustro de los años cuarenta. En la segunda mitad de la década del cuarenta, una vez concluida la segunda guerra mundial, las empresas del mundo occidental volvieron a enfrentarse con grandes dificultades financieras, debido a la gran cantidad de recursos que requerían para la reconversión de la industria de guerra en otra de paz.

Las finanzas de la empresa estuvieron concentradas en la necesidad de seleccionar estructuras financieras que pudieran soportar las tensiones de los ajustes de la posguerra.

A fines de los años cincuenta es cuando realmente comienza el estudio analítico de las finanzas. Favorecido por la disponibilidad de medios computacionales

a gran escala que permitieron a quienes tomaban decisiones utilizar bases masivas de datos para ensayar técnicas tales como modelos para la selección de inversiones, programación matemática y simulación.

No fue sino hasta los albores del presente siglo que las finanzas perfilaron una imagen propia, separada de la economía, y las cuales se han definido como la disciplina que proporciona e integra los conocimientos básicos para definir las necesidades económicas de una empresa y su satisfacción. Contesta las preguntas: ¿cuanto dinero se necesita? ¿Dónde conviene conseguirlo?, y ¿qué debemos hacer con el que no se utiliza?.

Las finanzas como una disciplina es un cuerpo de hechos, principios y teoría relacionadas con la búsqueda (por ejemplo de prestamos) y la utilización optima del dinero por individuos, negocios y gobiernos (por ejemplo inversiones).

1.2 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Se puede definir a la administración como la ciencia que tiene por objeto coordinar los elementos humanos, técnicos, materiales e inmateriales de un organismo social, público o privado, para lograr óptimos resultados de operación y eficiencia.

Dicha actividad coordinadora se lograra mediante:

1. - Al decidir:

a) Que hacer, cuando hacerlo, como hacerlo y donde hacerlo, es decir, mediante la PLANEACIÓN.

2. - Al poner en práctica estas decisiones, teniendo:

a) Con quien se deba hacer, es decir, ORGANIZACIÓN.

b) Con que y con quien hacerlo, es decir, INTEGRACIÓN.

c) Lograr que se haga, es decir, DIRIGIENDO.

3. - Al hacer que las actividades y acciones se apeguen en lo posible a los propósitos, asegurándose:

a) Que se haga, cuando, como y donde se planeo, es decir, CONTROLANDO.

Estos tres aspectos dan origen a los elementos del proceso administrativo, es decir: planeación, organización, integración, dirección y control.

Planeación	Seleccionar entre diversas alternativas las más convenientes para cumplir la misión de un organismo social, requiriendo un análisis cuidadoso del pasado y del presente, así como de una previsión técnica del futuro.
------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Organización	Agrupación de actividades necesarias para alcanzar los objetivos del organismo social, señalando las responsabilidades, el ejercicio de la autoridad y la creación del orden.
--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Integración	Dotar a los organismos sociales, de los recursos humanos, técnicos y materiales que se requieren, es decir, obtener con quien y con que realizar las actividades.
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dirección	Lograr que se lleven a cabo las actividades por medio de la motivación, comunicación y supervisión.
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Control	Actividad mediante la cual, quien administra se cerciora de que las cosas se hagan cuando, como, donde, por quien y con el material que se planeo.
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los elementos anteriores pueden resumirse en dos fases: estática o mecánica (planeación y organización) y dinámica u operativa (integración, dirección y control) y son los que dan nacimiento a una fase de la administración, y la cual es la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

La ADMINISTRACIÓN FINANCIERA como ya se menciona es una fase de la administración general, cuyo objeto es prever, obtener, aplicar y coordinar correctamente los recursos de una entidad, estableciendo y regulando políticas y procedimientos necesarios para lograr óptimos resultados de operación, eficiencia y como consecuencia de esto lograr el máximo rendimiento del capital de trabajo, inversiones, resultados, mediante la presentación e interpretación de información para tomar decisiones acertadas.

1.3 OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

La palabra "objetivo" sugiere estructurar determinada actividad en una dirección precisa.

Los objetivos de la empresa son las condiciones que determinan sus prioridades, política y procedimientos; constituyen un punto de referencia para la planeación y el instrumento para coordinar el accionar de todas las áreas. Esos

mismos objetivos servirán para poner en evidencia la bondad real de las decisiones adoptadas. Una organización sin objetivos claros en sus áreas esenciales es un cuerpo no preparado para sobrevivir, pues no conoce lo que es bueno o malo para sí.

La principal responsabilidad del administrador financiero es aportar las técnicas adecuadas para resolver los problemas de inversión y financiación de manera apropiada a los objetivos de la empresa; para ello será necesario que primeramente sepa - con bastante precisión - en que consisten esos objetivos. Inquirir por los objetivos es un interrogante saludable para que el sujeto examine bien que esta haciendo, ordene correctamente sus prioridades, concentre su atención en ellas y deseche lo inútil.

En general, la ciencia económica ha supuesto como objetivo de la empresa en el mundo capitalista la obtención de la máxima ganancia posible. Este máximo se logra en el punto en que se igualan ingresos y costos marginales.

Decir que la empresa tiene una meta única exclusiva es desconocer a la organización como institución social. Así, por ejemplo, un criterio alternativo surgido de esa corriente crítica es el de que la empresa persigue simultáneamente tres objetivos: supervivencia, lucro y responsabilidad social. Por no ser un concepto muy familiar entre nosotros aclararemos que la responsabilidad social abarca deberes hacia el personal, los consumidores, la comunidad en general, etc.

Las finanzas de empresa como actividad práctica, necesitan de un objetivo susceptible de ser traducido a planes concretos de operación y que permita evaluar las distintas alternativas posibles para atender un problema dado. Desde el punto de vista de las finanzas, la meta de maximizar ganancias carece de las antedichas cualidades, ya que se desentiende de dos circunstancias muy vinculadas con la suerte económico-financiera de la empresa.

El objetivo natural de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA es coordinar los elementos y procesos de la empresa para maximizar los recursos de la entidad, sin embargo existen otros objetivos o fines que también son de suma importancia para el desarrollo de la administración financiera y la vida misma de la empresa.

Entre los objetivos principales de la administración financiera tenemos:

1. - Obtener fondos y recursos financieros. Mediante la administración financiera se obtienen fondos y recursos financieros de una manera inteligente, ya sea de los dueños (aportaciones de capital), o bien, de los acreedores (mediante financiamiento o préstamos).

2. - Manejar correctamente los fondos y recursos financieros. El manejo adecuado de los fondos y recursos de una empresa es uno de los principales objetivos de la administración financiera.

3. - Destinarlos o aplicarlos correctamente a los sectores productivos. Otro objetivo fundamental de la administración financiera, consiste en destinar o aplicar los fondos y recursos financieros a los sectores productivos internos o externos de la empresa.

4. - Administrar el capital de trabajo. En la administración financiera se encuentra implícita la coordinación eficiente del dinero, cuentas y documentos por cobrar, inventarios, etc. (activos circulantes) así como los acreedores comerciales, acreedores bancarios, etc. (pasivos a corto plazo).

5. - Administrar las inversiones. Se refiere a la administración eficiente en activos fijos, créditos de acreedores a largo plazo, etc.

6. - Administrar los resultados. Esto significa: operaciones propias de la actividad empresarial, que generan o emplean recursos financieros, tales como ventas, compras, producción, promoción, distribución, impuestos, seguros, fianzas, etc.

7. - Presentar e interpretar la información financiera. Es decir, recopilación, conservación, procesamiento, presentación e interpretación de información financiera.

8. - Tomar decisiones acertadas. En planeación y control, así como en los que corresponden a todas y, cada una de las áreas que constituyen la empresa, las cuales se pueden clasificar en tres niveles (alto, medio e inferior). El nivel alto corresponde a las Estrategias Financieras. El nivel medio propio de los gerentes, corresponde a las Tácticas Financieras. Y por último el nivel inferior que corresponde a las Operaciones Financieras.

9. - Maximizar utilidades. La maximización de las utilidades y de la riqueza o caudal no son equivalentes. Dado que la situación financiera de los accionistas de una empresa se refleja en el precio al que pueden vender sus acciones, el administrador puede tratar de maximizar la riqueza de los propietarios, según lo refleja el precio de las acciones.

La maximización de las utilidades es una tentativa a corto plazo, en tanto que la de la riqueza considera un plazo mas largo, debe quedar claro que rendimientos mayores en el futuro reduzcan por ello las ganancias a corto plazo.

La maximización de la riqueza reconoce que en los negocios en tanto otros factores se mantienen constantes, se prefiere recibir rendimientos inmediatos, más que retardados. La maximización de las utilidades no considera los riesgos, pero la de la riqueza da una consideración explícita a las diferencias en el riesgo. Una premisa básica de administración financiera establece que hay una relación entre riesgos y rendimientos: todo accionista espera recibir mejores beneficios a partir de inversiones con mayor grado de riesgo y viceversa. Los administradores de finanzas, por lo tanto, deben considerar los riesgos cuando evalúen inversiones potenciales.

10. - Dejar todo listo para obtener fondos y recursos financieros cuando sea necesario en un futuro.

1.4 ASPECTOS DE LA FUNCIÓN FINANCIERA

Para conocer y fijar la extensión y naturaleza de la función financiera los teóricos de la administración financiera coinciden en asignar a ésta área la responsabilidad de ocuparse de la óptima conjunción de orígenes y aplicaciones de fondos de la empresa. Más en detalle, es de su interés disponer de una base racional para contestar tres interrogantes fundamentales, a saber:

1) ¿Qué volumen total de fondos debe ponerse en actividad?, o alternativamente, ¿qué tanto debería tener la empresa y cual debería ser su índice de crecimiento?. Ésta cuestión comprende sin agotar todos los aspectos la determinación de los objetivos de la empresa, un conjunto de técnicas para medir el rango, la aceptación y desarrollo de proyectos, así como también la definición del efecto que tendrá la adquisición de un nuevo activo sobre los flujos de fondos originados por los activos existentes.

2) ¿En que activos específicos debe invertirse? ; en otras palabras, ¿cual debe ser la composición de los activos?. El término composición se refiere a la cantidad de dinero que comprenden los activos corrientes y fijos. Una vez que se determina la composición, el administrador financiero debe dedicarse a encontrar y mantener ciertos niveles "óptimos" de cada tipo de activo corriente. También debe precisar cuales son los mejores activos fijos para adquirir. Debe saber en que momento los activos fijos se vuelven obsoletos y es necesario reemplazarlos o modificarlos. La determinación de la estructura óptima de activos de una empresa no es un proceso simple requiere perspicacia y estudio de las operaciones pasadas y futuras de la empresa, asimismo comprensión de los objetivos a largo plazo. Al determinar la estructura de activos de la empresa, se da forma la parte del activo en el balance general.

3) ¿Cómo se deben obtener los fondos necesarios para adquirir los activos específicos?, O, lo que es equivalente, ¿cual debe ser la estructura de financiación de la empresa? El proceso de conformación de la estructura financiera incluye dos tipos de decisiones. Una de ella tiene que ver con la determinación del volumen de la financiación a corto y largo plazo. Esta es una decisión importante por cuanto la composición del financiamiento afecta la rentabilidad de la liquidez general de la empresa. La otra decisión - no menos importante - se refiere a la identificación de las mejores fuentes para obtener la financiación de corto o largo plazo. Al determinar la estructura financiera se están construyendo las partes del pasivo y capital en el balance general. Con la estructura de financiación aparece el concepto de costo de capital como producto de la combinación de los costos individuales de las fuentes de fondos (propias y ajenas) que integran a aquella.

Las tres cuestiones recién puntualizadas están estrechamente ligadas. El volumen total de activos dependerá de las posibilidades específicas de inversión, así como de las posibilidades de financiación.

En el primitivo enfoque de las finanzas de la empresa estaba implicado que el administrador financiero debía ocuparse casi exclusivamente de la búsqueda de los instrumentos e instituciones idóneos para satisfacer los requerimientos de fondos planteados por los departamentos operativos; es decir, la actuación de funcionarios

financieros se concentraba en la configuración del costado derecho del balance empresarial (el pasivo y el capital). Modernamente se acepta que el papel del área financiera no se limita a la obtención de recursos monetarios, sino de que comprende también su participación en el proceso decoroso sobre el volumen de los fondos a comprometer y el destino que se dará a los mismos, a la luz del costo y disponibilidad de las fuentes alternativas que los pueden proveer; el acento actual en las finanzas es velar por el equilibrio entre la dimensión, la composición del crecimiento tanto del pasivo como del activo. Este cambio en el énfasis de función financiera ha traído importantes derivaciones en la investigación académica. En este punto, se plantean actualmente preguntas más amplias que exigen un cierto acuerdo fundamental sobre algunas de ellas, como ser: ¿cuales son las metas de la empresa y como pueden expresarse en termino operativos? Es muy importante que, antes de proceder a la construcción formal de los modelos para decisiones financieros y a los cálculos que se basen en ellos, se determinen los objetivos de la empresa. Y cabe esperar, evidentemente, que muchas de las conclusiones del análisis cambiara según sea la elección hecha de una función objetiva.

Todo lo anterior se lograra principalmente mediante la elección optima de alternativas, y habrá de evaluar o considerar situaciones normales, de inflación o deflación; a corto, mediano o largo plazo; en condiciones de certidumbre, riesgo y conflicto, todo esto para alcanzar los objetivos propuestos por la empresa y en consecuencia maximizar el capital contable de la misma.

1.4.1. CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO.

Las empresas generalmente enfrentan grandes retos impuestos por la modernización y la apertura económica actual, para tal efecto, existen diversas alternativas de financiamiento que pueden ser adaptables a la mezcla del costo del capital que requiera o necesite cada empresa. El flujo de recursos puede provenir del mercado nacional o incluso cuando sus niveles de operación lo requieran, es posible el acceso a los mercados internacionales para complementar sus alternativas de financiamiento, si así lo desea la propia empresa.

En consecuencia, podemos definir al financiamiento como la obtención de recursos que requiere una empresa para el desarrollo de sus operaciones, o bien, la obtención de recursos de fuentes internas o externas, a corto, mediano o largo plazo, que requiere para su operación normal y eficiente una empresa pública, privada, social o mixta.

Las características del financiamiento son entre otras:

- a) Obtención de recursos o activos, tales como efectivo, inventarios, equipo, maquinaria, terreno, edificio, etc.
- b) De fuentes internas o externas de la empresa.

- c) A corto plazo (hasta un año)
- d) A mediano plazo (más de un año, menos de tres)
- e) A largo plazo (más de tres años)
- f) Que requiere para su operación normal y eficiente.
- g) Cualquier empresa (pública, privada, social o mixta)

Sin embargo habrá que determinar si la causa es la falta temporal de recursos dentro del ciclo normal de operaciones de la empresa, por un lado, o bien, si la necesidad de fondos obedece a situaciones, tales como proyectos de inversión, planes de expansión, etc. todo ello, con el objeto de poder determinar si necesitamos un financiamiento a corto, mediano o largo plazo, y poder localizar la fuente de financiamiento adecuado a las circunstancias.

1.4.2. CONCEPTO DE INVERSIÓN.

Un aspecto y a su vez también objetivo de suma importancia en la administración financiera es del poner especial atención en el manejo de los fondos y recursos financieros de la empresa, ya que es de vital importancia que todos estos fondos y recursos se utilicen de una manera inteligente, es decir, que se inviertan eficientemente para asegurarse que la empresa obtendrá un beneficio, ya sé a corto o

largo plazo, pero siempre cuidando el patrimonio de la misma y por ende el cumplimiento óptimo de los objetivos propuestos por la empresa.

El concepto de inversión en un sentido muy amplio puede considerarse que consiste en sustraer bienes de su aplicación a la satisfacción de necesidades inmediatas (consumo), con el propósito de dedicarlos a la producción de nuevos bienes.

En este sentido la inversión cae enteramente dentro del campo de los fenómenos reales. Sin embargo, puesto que los actos y fenómenos económicos tienen lugar en el marco de una economía monetaria, es evidente de que todo fenómeno de inversión presenta aspectos monetarios.

Esto ha sucedido en el campo de la economía de la empresa, para la cual la inversión consiste fundamentalmente en la adquisición de bienes y derechos que faciliten la consecución de los objetivos propios de la empresa.

Independientemente de que se considere la inversión en sentido amplio o estricto existe mayor coincidencia en estimar que las inversiones consisten en la inmovilización de medios financieros, generalmente durante más de un periodo o ejercicio contable, con intención de obtener, ulteriormente, unos ingresos que supondrá la recuperación del desembolso efectuado más un beneficio adicional.

La INVERSIÓN consiste en la aplicación de recursos financieros a la creación, renovación, ampliación o mejora de la capacidad operativa de la empresa, es decir, la aportación o sacrificio que se realiza en el presente, y la cual puede ser de tiempo, dinero o energía, destinada a obtener de esta algún beneficio y/o un rendimiento, aunque incierto en un futuro.

Por otra parte, al referirnos a la "mejora" de la capacidad operativa lo que se pretende indicar que las decisiones de inversión no se limitan a aquellas con las que se pretende crear, renovar o ampliar la capacidad operativa de la empresa sino que abarcan también a las decisiones de las que cabe esperar una mayor calidad en los productos fabricados, una mejor imagen externa de la empresa, etc.

Son decisiones de inversión todas aquellas que originan una aplicación de medios financieros con la obtención de obtener un beneficio a plazo corto o largo. De lo expuesto se pretende que cabe considerar las inversiones desde puntos de vista cuantitativos o cualitativos. Los aspectos cuantitativos son, hoy por hoy los que presentan mayor interés por ser los que mejor prestan a las evaluaciones y cálculos. Esos aspectos cuantitativos permiten ser reducidos, en ultimo extremo, a dos series de cantidades monetarias: los pagos y los cobros que tendrán lugar como consecuencia de la inversión.

Por tanto, la decisión de invertir - puesto que se basa sobre expectativas - entraña un indudable componente de riesgos; riesgo que será mayor cuanto más dilatado sea el periodo de duración o vida económica del bien objeto de la inversión y que afectara a los cobros esperados, aunque también puede afectar a los pagos, en el caso de no tratarse de una inversión caracterizada por un único pago inicial.

Entre los principales tipos de inversión tenemos:

Inversión Permanente. Se llama así a la que se hace como activo fijo de las personas, sean estas físicas o morales. Como ejemplo, las plantas, equipo, oficinas, maquinaria, etc.

Inversión Institucional. Forma común de denominar a la inversión de las empresas. Es sin duda de gran importancia en el mercadeo de valores, puesto que le da base y estabilidad. Normalmente, las decisiones del inversionista institucional requieren mucho análisis, pues posteriormente deberá informar a su asamblea de accionistas sobre los resultados de las mismas.

En síntesis, la inversión institucional comprende:

- a) fondos de ahorro.
- b) Fondos de pensiones y de primas de antigüedad.
- c) Fondos de reservas técnicas de Compañías de Seguros y Fianzas.
- d) Instituciones financieras, por cuenta de terceros.

- e) Cajeros de bancos Y departamentos. de ahorro de los mismos.
- f) Sobrantes de tesorería de empresas en general.
- g) Empresas que hacen provisiones para impuestos o gastos cíclicos.
- h) Empresas con recursos de créditos dispuestos por anticipado.
- i) Departamentos fiduciarios de los bancos.
- j) Empresas y organismos descentralizados.

CAPITULO 2

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Podemos definir al Sistema Financiero Mexicano como un conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político - económico que brinda nuestro país. Asimismo, constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.

Globalmente, el Sistema Financiero Mexicano esta conformado por un conjunto de organismos rectores y por los subsistemas de intermediación bancaria y no bancaria.

2.1. ANTECEDENTES.

El origen de nuestro sistema financiero se remonta a los fines del siglo XVIII, cuando la Nueva España fortaleció sus controles políticos y financieros, estableciendo las primeras instituciones de crédito, la Casa de Moneda el Nacional Monte de Piedad.

En 1784 se creó el Banco de Avío de Minas el cual se dedicaba especialmente a refaccionar la minería. Este banco fue de origen mexicano pero por malas administraciones y las crisis financieras desapareció a fines del siglo XIX. En dicho siglo y prácticamente a partir de que el país logró su independencia del colonialismo español y a pesar de la inestabilidad política y económica se crean una serie de bancos, algunos de ellos a iniciativa del Estado y es de hacer notar que, por ser las primeras empresas bancarias en el país las leyes de aquella época no contemplaban su existencia y por lo tanto su funcionamiento era anárquico y muy a juicio de sus administradores.

El Banco de Avío creado en 1830 durante la presidencia de Bustamante, tenía entre sus objetivos principales el encauzar capitales particulares dentro de la política industrial y dar cierto incremento a la agricultura y todas aquellas actividades de interés nacional. En 1837 el Gobierno crea otra institución denominada Banco de Amortización de la Moneda de Cobre que entre sus principales funciones estaban la de prohibir la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata y fungía como agente financiero del Gobierno federal. Entre las sucursales de origen extranjero se cuenta la sucursal de un banco inglés que se estableció bajo la denominación de Banco de Londres México Y Sudamérica, durante el imperio de Maximiliano, y el cual aprovechando la experiencia de las técnicas británicas, emitió billetes, recibió depósitos y realizó operaciones de préstamos. En 1884 México se encontraba ya

ligado al capital extranjero y no pudo quedar al margen de la crisis internacional de esa época y el frágil sistema financiero mexicano tuvo que lamentar graves dificultades.

Ante esta crisis, en 1884 tuvieron que fusionarse al Banco Mexicano y el Banco Mercantil para dar origen al Banco Nacional de México. También en ese mismo año se introducen en el Código de Comercio algunas disposiciones que señalaban que sería el gobierno, quien autorizaría el establecimiento de bancos, que la emisión de billetes no podría exceder del capital exhibido por los accionistas y algunas otras limitaciones que pusieron a algunos de los bancos existentes en dificultades, como el de Londres y México, en tanto que el Nacional se fortaleció.

En 1889 otra ley dispuso que no podía crearse ninguna nueva institución crediticia sin la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y bajo contratos aprobados por el Congreso. Posteriormente en 1897 se logró expedir la primera Ley General de Instituciones de Crédito, la que realmente le dio origen al sistema bancario mexicano organizado.

En esta ley quedaron establecidos como bancos de emisión el Nacional y el de Londres y México en el distrito federal, fijo la duración, capital y clases de bancos, creando los primeros bancos especializados, los hipotecarios y los refaccionarios, y una institución de carácter auxiliar, los almacenes generales de depósito.

El 31 de octubre de 1894, se constituye la Bolsa de México. En 1897 la Ley General de Instituciones de Crédito impone limitaciones en cuanto a las reservas monetarias y a la emisión de papel moneda. El 21 de octubre de 1895 fue inaugurada la Bolsa de México, S.A. En 1907 resurgió la Bolsa Privada de México, S.C.L., la cual cambia su denominación a Bolsa de Valores de México, S.C.L., en 1910. Esta opero sin interrupción hasta 1933, cuando se transformo en la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V. y obtuvo la autorización para operar como institución auxiliar de crédito.

En 1924 al Sistema Financiero Mexicano trato de ser reorganizado con la primer Convención Bancaria para conciliar al gobierno y a los banqueros. En 1934 se crea Nacional Financiera como principal Banco de Fomento. En 1946 se publican reglamentos y ordenamientos legales para que la Comisión Nacional de Valores regule la actividad bursátil. En 1975 se promulga la Ley del Mercado de Valores, y se le fomenta separándolo del mercado bancario.

A partir del año de 1976 se inician una serie de políticas que permiten el fortalecimiento del SFM, como por ejemplo, la Secretaria de Hacienda autoriza mediante unas reglas que se publicaron en el Diario oficial el 16 de marzo de 1976 que los grupos financieros se puedan convertir en BANCOS MÚLTIPLES llevando a

la realización proyectos que ya se habían venido manejando tanto por los banqueros como por las autoridades hacendarias desde hacia varios años.

Algunos de los grupos financieros más importantes empezaron a fusionarse para convertirse en banca múltiple y se publica una reforma a la Ley Bancaria que entra en vigor el 1 de enero de 1979, en la que se incorpora a dicho ordenamiento legal la referida Banca Múltiple.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, se agudizan las crisis en muchos de los países en vías de desarrollo, por la diversidad de factores adversos como: el inusitado crecimiento demográfico, la carencia de estructuras internas para el desarrollo eficaz de sus actividades productivas, deficiencias en la admón. pública y en sus sistemas de crédito, y como consecuencia de todo ello problemas políticos internos.

Ante esto al 1 de septiembre de 1982 se emite el Decreto de Nacionalización de la Banca Privada. La nacionalización de la banca se dio como mecanismo por medio del cual el gobierno debía tomar el control del sistema, para evitar ciertas prácticas nocivas como: el otorgamiento de créditos que excedían los límites autorizados a empresas cuyas acciones eran total o parcialmente propiedad de los bancos; pago de intereses excesivos a clientes especiales; pago de intereses íntimos a cuentas de ahorros; y trato discriminatorio a la prestación del servicio.

En 1983 se decreto la transformación de la banca especializada y mixta a Sociedades Nacionales de Crédito. En 1984 la Secretaria de Hacienda informa que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización serian vendidas a los antiguos accionistas de los bancos, la venta se llevo a cabo mediante paquetes, tomando los bonos de indemnización bancaria como forma de pago. En 1986 se colocaron por primera vez los Pagares de la Tesoreria de la Federación, instrumentos denominados en dólares controlados.

En 1988 apareció el Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. En 1989 se introducen nuevos instrumentos de captación de ahorro, en el mercado de capitales aparecieron los Bonos Bancarios, de Vivienda y de Desarrollo Industrial. Nacieron los Tesobonos y los Ajustabonos.

En 1990 reprivatización de la banca y renegociación de la deuda externa. Con la apertura del Tratado de Libre Comercio, se tiene que enfrentar la competencia del exterior, lo que vino a hacer más apremiante la formación de grupos financieros. A finales de 1991 se legalizan las Sociedades de Ahorro y Préstamo.

En 17 de mayo de 1993 se reforma el artículo 28 de la constitución dándole autonomía al Banco de México. Se realiza la integración del Sistema Internacional de Cotizaciones a la Ley del Mercado de Valores. Se da la facultad de realizar

arrendamiento a las instituciones de crédito. Se otorga facultad de realizar fideicomiso a Casas de Bolsa. Se permite establecer filiales en Territorio Nacional a Entidades Financieras del Extranjero que tengan acuerdo comercial con México. Se da el reconocimiento de la figura de asesor de inversiones.

2.2 ESTRUCTURA ACTUAL Y DEFINICIÓN DE SUS ELEMENTOS PRINCIPALES.

En 1995, el gobierno adopta medidas para brindar mayor eficiencia y confiabilidad en las instituciones financieras. Así se produce la conformación de dos grandes bloques identificados como: organizaciones bancarias, financieras y bursátiles, y organizaciones de seguros y fianzas, supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas respectivamente.

Finalmente, en el segundo semestre de 1997 se crea la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Autoridades reguladoras

La regulación y vigilancia del sistema corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y a los organismos siguientes: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público compete regular la estructura del sistema financiero y parte de las operaciones que realizan intermediarios financieros no bancarios al Banco de México, la operación del sistema bancario y ciertas actividades, principalmente crediticias, propias de otros intermediarios como casas de bolsa, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero o casas de cambio. Las comisiones antes mencionadas tienen, respecto a los sectores que están referidas funciones de inspección y vigilancia detectando también, en diverso grado, ciertas atribuciones para instrumentar políticas y regular operaciones, así como también se aplican estas funciones a las AFORES y SIEFORES, quienes también integran el S.A.R.

2.2.1. SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la entidad más importante del Gobierno Federal en materia de rectoría de banca y crédito en el país y representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero y planea, coordina, evalúa y vigila el sistema bancario del país, que comprende el Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito, además es el brazo ejecutor de la Política Financiera del ejecutivo federal, cuyas atribuciones se encuentran contenidas en el art.31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A esta dependencia le corresponde aplicar, ejecutar e interpretar a efectos administrativos los diferentes ordenamientos que sobre la materia existen, así como dar la orientación de la política financiera y crediticia a todas las Instituciones Financieras y organizaciones auxiliares del crédito, acorde con los lineamientos que en dichas materias señala el ejecutivo federal.

En esta campo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la Ley anteriormente invocada y en relación con el Sistema Financiero Mexicano, la atención de los siguientes asuntos:

- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, al plan nacional correspondiente.

- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.

- Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

2.2.2. EL BANCO DE MÉXICO

El banco central será persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México (Art. 1º. Ley del Banco de México). Es la institución que en su calidad de organismo autónomo aprobado por el congreso, con personalidad jurídica y patrimonio propio efectúa las tareas correspondientes a la banca central.

La finalidad del Banco de México es proveer a la economía del país de moneda nacional. Su objetivo primordial es el de promover el sano desarrollo del Sistema Financiero y procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, representando una salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, y se regulará la estabilidad del peso frente al dólar. Además apoya a la S.H.C.P. en su tarea de supervisar, controlar y desarrollar el Sistema Financiero Mexicano.

El Banco de México, de acuerdo a su Ley, y promoviendo la norma de que “El Banco de México, goza de plena autonomía”, queda desligado del Gobierno, y no responderá a las necesidades de política económica, sino a requerimientos que garantizan la estabilidad económica, (dicha ley, publicada en el Diario Oficial el 23 de Diciembre de 1993). Algunas de sus principales funciones son:

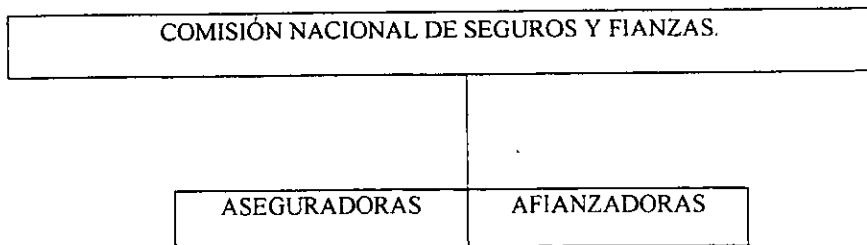
- Regular la emisión y circulación de dinero, el mercado cambiario nacional *spot* y de coberturas cambiarias, la intermediación y los servicios financieros así como los sistemas de pagos.
- Operar como banco de reserva de las instituciones de crédito y acreditante de última instancia.
- Prestar servicios de Tesorería al Gobierno Federal, y actuar como agente financiero del mismo.

- Contara con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de “divisas”^{*} del país.
- Fungir como asesor financiero del Gobierno, en materia económica y financiera, en operaciones de valores y de crédito interno y externo.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en otros organismos internacionales que agrupen Bancos Centrales.
- Emitir billetes y acuñar monedas y actuar el mercado para regular la liquidez del dinero.
- Operar con valores.
- Otorgar crédito al Gobierno Federal, al los Bancos nacionales extranjeros, organismos de cooperación internacionales, y a los fondos de protección del ahorro y de apoyo al mercado de valores.
- Regular e influir en la *política de tasas de interés*, de acuerdo a las directrices de la política monetaria y crediticia en general.

* El termino DIVISAS comprende: Billetes y monedas metálicas extranjeros, depósitos bancarios, títulos de crédito y toda clase de documentos de crédito, sobre el exterior y denominados en moneda extranjera, así como, en general, los medios internacionales de pago.

2.2.3. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejerce las facultades y atribuciones que le confieren la Ley General de Instituciones y Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables, en relación con las funciones de inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones, sociedades, personas y empresas a que dichas leyes se refieren, así como del desarrollo de los sectores y actividades asegurador y afianzador del país y para su ejercicio tiene autonomía y facultades ejecutivas en los términos de dichos ordenamientos.



Aseguradoras: Son instituciones que asumen un riesgo, cuya realización depende de un acontecimiento futuro o incierto a cambio de que le cubran una suma de dinero, obligándose a resarcir el daño de manera directa o indirecta.

Afianzadoras: Son instituciones que mediante un contrato accesorio una o más personas se obligan a pagar una deuda o responder de la obligación de un tercero en el caso de que el no cumpla.

Así tenemos que los tipos de fianzas que puede haber son:

Civiles: La cual es un contrato accesorio por el cual una persona se compromete con el acreedor a pagar por el deudor si este no lo hace.

Mercantil: Que es la que se otorga entre los comerciantes.

De empresa: La cual es otorgada en forma habitual y profesional por una Sociedad Anónima autorizada.

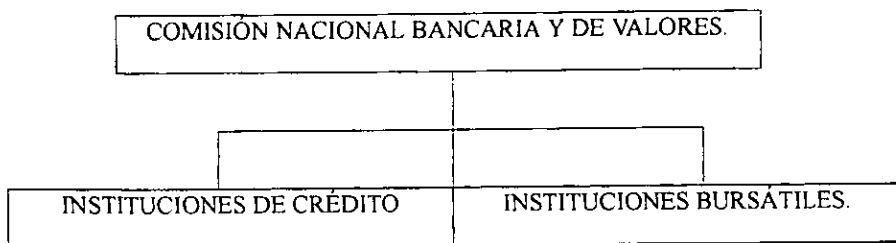
2.2.4. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

El 28 de abril de 1995, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de la CNBV, la cual establece la consolidación de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores en un solo organismo. Así la Ley de la CNBV entra en vigor el

1° de mayo del mismo año. Esta nueva estructura aprovecha la especialidad y experiencia alcanzada en ambas comisiones, y espera respondan a los objetivos de austeridad planteados por la actual administración, dada la actual situación económica del país.

El objetivo principal de la nueva entidad continua siendo la supervisión y regulación, en el ámbito de su competencia, de las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto y protección de los intereses del público, mediante la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la CNBV y aprobados por la Bolsa de Mexicana de Valores.

Una causa que propicia dicha fusión, fue la necesidad de supervisar de manera más eficaz a las entidades financieras, a efecto de evaluar adecuadamente los riesgos que enfrentan, sus sistemas de control y la calidad moral y técnica de sus administradores.



La CNBV reúne las funciones otorgadas previamente a la Comisión Nacional Bancaria y a la Comisión Nacional de Valores. Las atribuciones propias de la Comisión en cuanto a la banca son:

- Inspeccionar y vigilar a las instituciones de crédito, a las organizaciones auxiliares, y a los fondos de vivienda.
- Intervienen en la formación de reglamentos a que se refieren las leyes en materia de Bancos.
- Presenta a la S.H.C.P. y Banco de México, sugerencia, nociones y ponencias relativas al régimen bancario.

Impone sanciones a las instituciones de crédito por violaciones de la Ley.

Las actividades de la CNBV en cuanto al mercado de valores son:

- Inspeccionar y vigilar las operaciones y actividades que lleven a cabo Casas de Bolsa, Especialistas Bursátiles, Bolsas de Valores, Emisores de Valores e Instituto para el Depósito de Valores.
- Investigar actos que hagan suponer la ejecución de operaciones violatorias de la Ley, pudiendo al efecto ordenar visitas de inspección a los presuntos responsables.
- Dictar disposiciones de carácter general para la canalización obligatoria por bolsa de las operaciones con títulos inscritos en esta que efectúen los Agentes de Valores.
- Ordenar la suspensión de las cotizaciones de valores cuando sea necesario.
- Intervenir administrativa o gerencialmente a Casas de Bolsa de Valores con objeto de suspender, normalizar o resolver operaciones violatorias.
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores.
- Formar la estadística Nacional de valores e imprimir publicaciones.
- Ser órgano de consulta del Gobierno Federal y de los organismos descentralizados, en materia de valores.
- Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y dictar las normas a las cuales debe ajustarse el Registro de Operaciones.
- Actuar como árbitro en conflictos entre casa de bolsa y clientela, así como proponer S.H.C.P. la imposición de sanciones por infracciones a la Ley del Mercado de Valores.

Además de estas funciones, la Ley de reorganización de 1995 le asignó a la CNBV las siguientes facultades:

- Establecimiento de programas preventivos y de corrección, de cumplimiento forzoso para las Entidades Financieras, tendientes a eliminar irregularidades.
- Establecimiento, o instrumentación mediante acuerdos con las Entidades, de programas preventivos y de corrección cuando estas últimas presenten desequilibrios financieros que puedan afectar su liquidez, solvencia o estabilidad.
- Dictar normas prudenciales orientadas a preservar la liquidez, la solvencia y la estabilidad de los intermediarios. Tales regulaciones prudenciales son, entre otras, las que se refieren a diversificación de riesgos, capitalización y creación de provisiones preventivas.

Las entidades que la CNBV supervisa son: Sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores. Sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia,

así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras y respecto a las cuales la comisión ejerce facultades de operación.

A continuación se mencionan las instituciones supervisadas por CNBV:

Instituciones de crédito

- Banca de Desarrollo.
- Banca Múltiple.
- Instituciones de Crédito concesionadas o privadas.
- Grupos Financieros.
- Organizaciones y Actividades auxiliares de Crédito.
- Almacenes Generales de Deposito.
- Arrendadoras Financieras.
- Sociedades de Ahorro y Préstamo.
- Uniones de Crédito.
- Empresas de Factoraje.
- Casas de Cambio.
- Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

El Sistema Financiero de Fomento se encuentra integrado por entidades financieras conocidas como Bancos de Desarrollo los cuales en los últimos años se ha buscado dar una mayor importancia en el crecimiento del país. La Banca de Desarrollo constituye la oportunidad para remodelar la estructura industrial, de manera que pueda desarrollarse las micro y pequeñas empresas con elevados niveles de eficiencia. Estas entidades son constituidas como, Sociedades Nacionales de Crédito, su capital social esta representado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS). Son empresas creadas con el objetivo de fomentar una área específica de la economía no persiguen un fin lucrativo. Actualmente se encuentran en operación las siguientes instituciones:

- Nacional Financiera, S.N.C.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. S.N.C.
- Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.
- Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.
- Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Banca Múltiple.

La ley de Instituciones de Crédito define a la banca múltiple como intermediarios financieros capaces de captar recursos del público a través de certificados de depósito, pagares, etc.(operaciones pasivas) y con estos recursos otorgar diferentes tipos de crédito (operaciones activas). La Banca Múltiple capta la mayor parte de los recursos del Sistema Financiero y por lo tanto constituye una de las principales fuentes de financiamiento.

Instituciones de Crédito concesionadas o privadas.

Dentro de estas Instituciones se encuentran:

— *Banco obrero.*- Antes propiedad de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

— *Citibank.*- Sucursal en México de un banco extranjero (estadounidense) y es el único que tiene concesión para operar como institución de depósito, pero solo puede hacer depósito de ciudadanos extranjeros o empresas nacionales que hayan contratado créditos.

Oficinas de representación de bancos extranjeros.- No son sucursales y algunas de sus funciones son: enlace para la administración de créditos; promover programas de

inversión o conversión; análisis de las condiciones políticas, económicas y sociales de México para regular la administración de créditos; relaciones con instituciones gubernamentales y privadas

Grupos Financieros.

Los bancos de depósito más importantes del país para poder retener a su clientela y poder dar respuesta a las necesidades del país formaron lo que se conoce como GRUPOS FINANCIEROS los cuales tenían como objetivo fomentar organismos más fuertes y diversificados.

Dichos grupos se forman por una sociedad controladora y por alguna institución financiera como puede ser: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como por las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Se considera actividad auxiliar de crédito, la compra - venta habitual y profesional de divisas. Cualquier organización o actividad auxiliar de crédito requiere

autorización de la S.H.C.P. y estar constituida como Sociedad Anónima (excepto Sociedades de Ahorro y Préstamo). Y en el caso de las Uniones de crédito se requiere la aprobación de la CNBV.

En cuanto a la duración esta es indefinida, también se establece el principio de diversificación del capital, según el cual ninguna persona física o moral podrá adquirir el control de las acciones por mas del 10% del capital pagado de una Organización Auxiliar de Crédito o de una Casa de Cambio, y por ultimo en todo caso la S.H.C.P. determina los capitales mínimos necesarios para constituir nuevas organizaciones, aunque también determina los capitales mínimos para que puedan mantener en operación los auxiliares que ya están autorizados.

Este grupo esta constituido por las siguientes organizaciones: Almacenadoras, Arrendadoras, Sociedades de Ahorro y Préstamo, Uniones de Crédito, Empresas de Factoraje y Casas de Cambio.

Almacenes Generales de Deposito.

Son los que almacenan o conservan bienes o mercancías y que expiden certificados de deposito y bonos de prenda. Pueden realizar actividades tales como transferir, asegurar o transportar la mercancía en ellos depositada.

El certificado de deposito es él titulo de crédito expedido por el almacén a favor del comerciante que representa las mercancías depositadas. Por su parte, el bono de prenda es un anexo del certificado de deposito que sirve para que el comerciante pueda obtener prestamos a terceros.

Arrendadoras Financieras.

El arrendamiento es un acuerdo pactado entre una persona que otorga el uso o goce temporal de un bien por un plazo predeterminado (arrendador) y otra persona que recibe este bien a cambio de un precio pactado llamado "renta"(arrendatario).

La actividad de las arrendadoras financieras consiste en que mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona (física o moral), obligándose esta a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos al vencimiento del contrato en cualquiera de las 3 opciones siguientes:

1. Comprar el bien a precio inferior ya sea al valor de adquisición o al de mercado.
2. Pagar una renta menor y así alargar al plazo del uso.
3. Participar con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien.

Sociedades de Ahorro y Préstamo.

Este tipo de sociedades se convierte en el órgano adecuado para canalizar los recursos de pequeños ahorradores a la economía mexicana, a través de préstamos a sus miembros. Estas sociedades tienen por objeto al captar recursos exclusivamente de sus socios y colocar estos recursos con los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de ellos.

Entre las características de este tipo de sociedades están:

- Son personas morales.
- De capital variable.
- Con fines no lucrativos.
- Duración indefinida.
- Domiciliados en el territorio nacional.
- La denominación o razón social deberá ir seguida de “sociedades de Ahorro y préstamo”.
- Pueden colocar y captar recursos.

Uniones de Crédito.

Son organismos con personalidad jurídica propia, constituidos como sociedades anónimas de capital variable con concesión de la CNBV, en las cuales

pueden participar como miembros personas físicas o morales. El capital social de estas instituciones esta formado por las aportaciones patrimoniales de sus socios, los cuales son sus beneficiarios exclusivos.

Sus principales servicios financieros incluyen servicios de ahorro, de crédito, y en ocasiones algunas de estas ofrecen servicios de factoraje a sus miembros. De acuerdo a las actividades a que se dediquen sus socios las uniones de crédito pueden operar en el ramo agropecuario, industrial, comercial o mixto.

Empresas de Factoraje.

La actividad de este tipo de instituciones consiste en que la empresa de factoraje (factor) compra a un cliente (cedente), que a su vez es proveedor de bienes y servicios, su cartera de facturas, contrarecibos, y títulos de crédito (letras de cambio y pagares), después de realizar un estudio financiero de este ultimo.

Casas de Cambio.

Su objetivo social es exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas, billetes, cheques en moneda extranjera y piezas metálicas nacionales o extranjeras, piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

Presta además el servicio de compensación de manera profesional, esto es la transferencia de fondos.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

El objetivo fundamental de estas sociedades es el de captar recursos a través de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores para otorgar créditos a determinadas actividades o sectores.

Los títulos que coloca a través de sus operaciones pasivas son: obligaciones subordinadas, pagares financieros, papel comercial, obligaciones quirografarias o hipotecarias, además de poder obtener créditos de bancos en México o en el extranjero. Puede invertir sus recursos en crédito a la actividad o sector que señale con la autorización de la S.H.C.P.

Instituciones Bursátiles.

Este tipo de instituciones son los organismos que brindan su apoyo para el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero, ya que participan en el Mercado de Valores, y su objetivo primordial es el de lograr un adecuado crecimiento económico sostenido.

Emisoras.

Son aquellas que a través de las casas de bolsa, bancos o especialistas bursátiles, pone sus valores a la venta para ser destinados al público inversionista, y en el cual deberá existir un contrato de INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL. Entre las principales emisoras tenemos al: Gobierno Federal, Entidades Financieras y Sociedades Mercantiles.

Intermediarios.

Los intermediarios pueden ser:

- *Casas de Bolsa.*- La cual es una persona moral previamente autorizada para que actúe como agente de valores en la bolsa.
- *Bancos.*- Que son personas morales ubicadas dentro de la banca múltiple que actúan en los grupos financieros.
- *Especialistas Bursátiles.*- Los cuales son personas morales cuya tarea es comprar o vender valores cuando existan grandes diferencias entre la oferta y la demanda. Su principal objetivo es de lograr un orden en el mercado de valores. Sin embargo, para poder operar como especialista bursátil es necesario que previamente este inscrito en la “sección de intermediarios” del Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Inversionistas.

Persona física y/o moral, entidad gubernamental e institución que aporta sus recursos con la finalidad de obtener un beneficio futuro (rendimiento).

Organismos Operativos.

Son todos aquellos involucrados desde la emisión de los valores hasta su promoción, negociación y administración.

Organismos de Apoyo.

Son necesarios para el desarrollo del Sistema y los cuales son: la Bolsa Mexicana de Valores, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), la Academia de Derecho Bursátil y las Instituciones Calificadoras de Valores.

Sociedades de Inversión.

Nacen con el fin de canalizar los ahorros de pequeños y medianos inversionistas al Mercado de Valores. Su principal cualidad es que forman carteras de

valores o portafolios de inversión con los recursos que captan del público inversionista.

2.2.5. COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

La Comisión Nacional del S.A.R. es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de regular y supervisar a las administradoras de fondos para el retiro, a las sociedades de inversión especializadas y en general, a los sistemas de ahorro para el retiro. Cabe destacar que ante esta autoridad podrán presentar sus reclamaciones los trabajadores y los patrones en contra de las AFORES y de los propios bancos.

La CONSAR esta integrada por representantes de entidades del gobierno federal, las instituciones de seguridad social que correspondan y las organizaciones de trabajadores y patrones, dicha comisión tiene las facultades de regulación, control y vigilancia del S.A.R., a efecto de que exista una coordinación entre las entidades e institutos mencionados y las entidades financieras que participen en el S.A.R..

Entre las facultades que tiene la CONSAR están:

- Regular mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dicho sistema, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.
- Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes de los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito e instituciones de seguros, esta facultad se aplicara en lo conducente.
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades públicas, en todo lo relativo a los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de materia fiscal.

Las administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) están constituidas como las Sociedades Operadoras exclusivas de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Retiro (SIEFORES), que podrán ser todo tipo de

Instituciones Financieras, Industriales, etc., así como empresas independientes que reciban la autorización por parte de la CONSAR.

CAPITULO 3

MERCADO DE VALORES

3.1. ANTECEDENTES

En la época actual el Mercado de Valores forma parte indisoluble del sistema financiero de cualquier país. En el nuevo mundo de la economía globalizada existe una tendencia inexorable a incrementar la importancia de la intermediación del mercado de valores en el conjunto del sistema financiero.

Una característica esencial el nuevo entorno mundial, es la de constituir un proceso de desintermediación del sistema bancario hacia la conversión de los valores bursátiles. Es decir, las formas tradicionales de financiamiento basadas en crédito bancario han perdido terreno ante los financiamientos bursátiles. Este proceso es mucho mayor en los países desarrollados con mercados financieros avanzados y homogéneos, que en los países en vía de desarrollo cuyos mercados financieros están todavía fragmentados y son heterogéneos.

Lo que puede apreciarse en el mundo económico y financiero es observar que aquellos prestatarios que gozan de prestigio, están incrementando su habilidad para satisfacer sus necesidades de liquidez, y administración de riesgos financieros y de mercado acudiendo a los mercados de valores líquidos. Así, las emisiones de papel comercial, aceptaciones bancarias, obligaciones, acuerdos de recompra, notas bursatilizadas, están convirtiéndose en los instrumentos financieros por esencia de los tesoreros corporativos.

Por su parte, los gigantescos montos de recursos poseídos por los fondos de pensiones fondos mutuos y el mercado monetario están depositándose fuera del sistema bancario, aprovechando los *rumores* favorable existentes.

El Sistema Financiero Mexicano se muestra importante existiendo hoy en, principalmente a través de las instituciones de crédito un mercado de dinero de capitales de significación, en el que destaca el correspondiente a las operaciones a corto plazo.

No obstante lo anterior, nuestro mercado de valores es reducido; su crecimiento ha sido en general raquítico y en algunos lapsos ha sufrido fuertes regresiones; países con un producto nacional menor que en el de México, como en algunos de Europa occidental, cuenta desde muchos años con un mercado de valores sustancia.

Para tratar de corregir la debilidad del mercado de valores la presente administración ha tomado y seguirá tomando medidas en varios ordenes encaminadas al desarrollo de dicho mercado, pues advierte que para promoverlo es preciso efectuar reformas y adoptar políticas oportunas y congruentes, en todos los aspectos de la materia. El propósito del proyecto que ahora se presenta, es el de proveer al mercado de valores de un marco institucional adecuado, condición necesaria si bien no suficiente para su desarrollo.

El régimen jurídico vigente en la materia, se integra por un muy considerable número de ordenamientos y disposiciones reglamentarias, expedidos durante un lapso de más de siete lustros. Estas normas carentes de unidad, presentan omisiones y deficiencias de significación que deban subsanarse a fin de propiciar un adecuado crecimiento del Mercado de Valores en México.

3.2. CONCEPTO

El Mercado de Valores Mexicano se podría definir como el conjunto de normas e instituciones, cuyo financiamiento permite el proceso de emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el *registro Nacional de Valores e Intermediarios*. Así mismo, se incluye en esta definición el conjunto de

intermediación de papeles de Mercado de Dinero y Capitales, negociados en el mercado de mostrador también denominado mercado Over The Caunter (OTC), es decir, fuera de bolsa. La ultima finalidad de ambos mercados es la intermediación bursátil de valores.

El Mercado de Valores Mexicano esta inmerso en la estructura financiera nacional y juega un papel relevante en el proceso de ahorro e inversión de la economía, importancia que se ha acrecentado últimamente.

En este mercado participan instituciones, empresas e inversionistas con el fin de lograr un crecimiento económico.

La intermediación bursátil se encuentra regulada principalmente por la Ley de Mercado de Valores y en su caso, tendrá como normas supletorias a las leyes y usos mercantiles, los usos bursátiles, el Código Civil para el Distrito Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Ahora bien, en especifico para las operaciones bursátiles, la normatividad se ubica en el título tercero del reglamento interior de la bolsa, mismo que fue aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), oyendo la SHCP, en los términos del Artículo 37 de la Ley de Mercado de Valores (LMV).

3.3. ESTRUCTURA ORGANICA DEL MERCADO DE VALORES

Dentro de su estructura se pueden apreciar las entidades que intervienen en su funcionamiento, las cuales pueden clasificarse en tres grupos: las reguladoras, las operativas y las de apoyo.

Organismos de Regulación.

Su función es de regular el desempeño del mercado de valores intentando preservar la integridad del mercado, las entidades básicas son: La Secretaria de Hacienda y Crédito Publico (S.H.C.P.), Banco de México (BANXICO) y La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CMBV) en su calidad de organismos de regulación gubernamental.

Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.

En el ministerio de hacienda, un brazo ejecutor de la política financiera del Ejecutivo Federal. Esta instancia se encarga de las siguientes funciones respecto del Mercado de Valores:

- Estable las normas generales de la política financiera.
- Determina los criterios generales normativos y de control de las Instituciones del Sistema Financiero Mexicano.
- Propone las políticas de orientación., regulación, control de vigilancia de valores.
- Otorgar o revocar concesiones para la constitución de operación de intermediarios financieros, particularmente los intermediarios bursátiles como bolsas de valores, casa de bolsa, especialistas bursátiles y sociedades de inversión así como aprobar las actas constitutivas y los estatutos de las instituciones señaladas anteriormente.
- Propone políticas de orientación regulación y control para los intermediarios financieros extranjeros.
- Define las actividades que puedan realizan los intermediarios financieros.
- Sanciona administrativamente a quienes cometen infracciones a la ley del mercado de valores.
- Aprobar la constitución de los grupos financieros.
- Aprueba las siguientes actividades:
 - Facultades permitidas a los intermediarios bursátiles
 - Señalar el tipo de operaciones realizadas fuera de la bolsa que se consideren como tales.
 - Alcances de las Bolsas de Valores y de las Casas de Bolsa por los servicios prestados.
- Define las clases de valores que deben recibirse en deposito por el INDEVAL.

Banco de México.

- Actúa en el mercado de dinero para regular la liquidez del mercado.
- Establece las clases y modalidades operacionales que se realicen en el Mercado de Valores definiendo, la clase de títulos, montos máximos de operación, precios límites de las mismas, etc.
- Establece las condiciones bajo las cuales los intermediarios bursátiles podrán tomar conceder financiamientos para las actividades que le son propias.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Es la encargada de la supervisión, vigilancia y regulación de los mercados de valores y de las casas de bolsa.
- Inspecciona y vigila a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, respecto de las obligaciones que les impone en el mercado de valores.
- Dicta disposiciones de carácter general relativas al establecimiento de indicadores que vinculen la estructura administrativa y patrimonial de las casas de bolsa con su capacidad para operar salvaguardando los intereses del público inversionista.
- Coordina la suspensión de las cotizaciones de los valores cuando en su mercado existan condiciones desordenadas.

- Esta facultada para intervenir administrativamente en las casas de bolsa y las bolsas de valores con el objeto de preservar las sanas practicas de mercado.

Organismos operativos.

Los intermediarios bursátiles están integrados a casas de bolsa nacionales e internacionales, sociedades de inversión y especialistas bursátiles.

Casas de Bolsa

Es la figura dominante del mercado de valores en su calidad de intermediación.

En lo correspondiente a los requisitos básicos a cumplir con las casas de bolsa destacan los siguientes:

- Estar inscritos en la sección de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Adquirió una acción en la Bolsa Mexicana de Valores al que están inscritos
- Realizar la obligatoria aportación al fondo de contingencia en favor del publico inversionista.
- Designar y mantener un mínimo de dos operadores en el piso.

- La designación del Director General de una Casa de Bolsa, deberá contar con la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Dentro la labor de la intermediación, las casas de bolsa podrán realizar, entre otros, los siguientes servicios:

- Realizar operaciones de compra - venta de valores de mercado incluyendo aquellos del mercado de dinero que estén autorizados para manejar.
- Presentar asesoría en materia de mercado de valores a las empresas y al público inversionista.
- Facilitar la obtención de créditos para apoyar la inversión en bolsa.
- Apoyar a los inversionistas, tanto a personas físicas como institucionales, para la integración de su cartera de inversión y en la toma de decisiones de inversión en la bolsa.
- Proporcionar a las empresas la asesoría técnica necesaria para la colocación de los valores en el mercado.

La mayoría de los ingresos generados por la mayoría de las casas de bolsa mexicanas provienen de actividades de intermediación por comisiones de los agentes o corredores de bolsa y por posesiones propias en su calidad de *negociante*. Así mismo la mayoría de las colocaciones de deuda y capital a través del mercado de valores son hechas por las casas de bolsa.

Sociedades de Inversión.

La figura de Sociedades de Inversión, es una de las más relevantes en el mercado financiero bursátil, hay que tener presente que en el mercado internacional sin los recursos aportados por las sociedades de inversión, los Fondos de pensiones y los Fondos Mutuos no habría la liquidez y la profundidad que caracteriza dicho mercados.

Especialista Bursátil

A fin de hacer mas liquido, profundo y amplia el Mercado de Valores Mexicano se ha comenzado por parte de las autoridades reguladoras a permitir la entrada de nuevos intermediarios. En este sentido, cobra interés la figura del *especialista bursátil* mexicano; el cual es una figura híbrida de operación de conjunta simultáneamente las funciones del agente o corredor, vendedor y especialista.

Los participantes del Mercado de Valores en México, consideran que una vez autorizado el especialista bursátil, la siguiente fase es introducir modificaciones, para que dicha figura sea la de un autentico especialista como ocurre en las bolsas internacionales de valores.

En la situación actual, el especialista bursátil mexicano realizara las siguientes actividades fundamentales a saber:

- Mantener inventarios para responder ordenes de terceros cuando no exista contraparte (actividad de Dealer)
- Colocar posturas de ordenes de compra y venta en forma continua desde el inicio de la sección y para determinado tipo de valores (función market -maker y especialista)
- Intermediar valores a cuenta de terceros recibiendo en compensación una comisión (función broker to broker).

Los Organismos de Apoyo al Mercado de Valores son:

Bolsa Mexicana de Valores

Actualmente, es el único Mercado de Valores organizado en México opera a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

De acuerdo con esa Ley la Bolsa deja de considerarse una institución auxiliar de crédito. Siendo factible realizar las siguientes funciones:

- Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que permitan la realización de operaciones bursátiles de manera eficiente transparente y segura; incluyendo la infraestructura de registro, control, compensación y liquidación de las operaciones.
 - Supervisar que las operaciones se realicen dentro de los lineamientos legales establecidos para regular la actividad bursátil.
 - Vigilar el estricto apego de las actividades de las casas de bolsa a las disposiciones que le sean aplicables.
 - Cuidar que los valores inscritos satisfagan las demandas y requerimientos correspondientes para ofrecer máxima seguridad a los inversionistas.
 - Difundir ampliamente las cotizaciones de los valores, los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecuten diariamente, así como las características de los valores inscritos y de las empresas emisoras.
 - Vigilar la integridad del mercado de valores a través de estrictas normas de autorregulación.
 - Realizar aquellas actividades análogas o complementarias de las anteriores que les autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional de Valores.
 - En su tarea de apoyar la intermediación de los valores financieros la bolsa mexicana de valores presenta la siguiente secuencia operacional:
- (1)** La empresa emisora contrata los servicios de un intermediario bursátil, una casa de bolsa con la finalidad de colocar valores accionarios o de renta fija ante el público inversionista.

- (2)** La casa de bolsa examina la estructura financiera de la empresa y determina a través de la ingeniería financiera apropiada las características del instrumento a emitir.
- (3)** Elaboración del prospecto de colocación.
- (4)** Solicitudes de emisión y realización de tramites ante las autoridades de regulación (CNV) y autorregulación (BMV).
- (5)** Después de la aprobación del prospecto procede a la colocación de los valores en el mercado primario a través del piso de remates de la bolsa.
- (6)** Negociación continua de los valores en el mercado secundario.

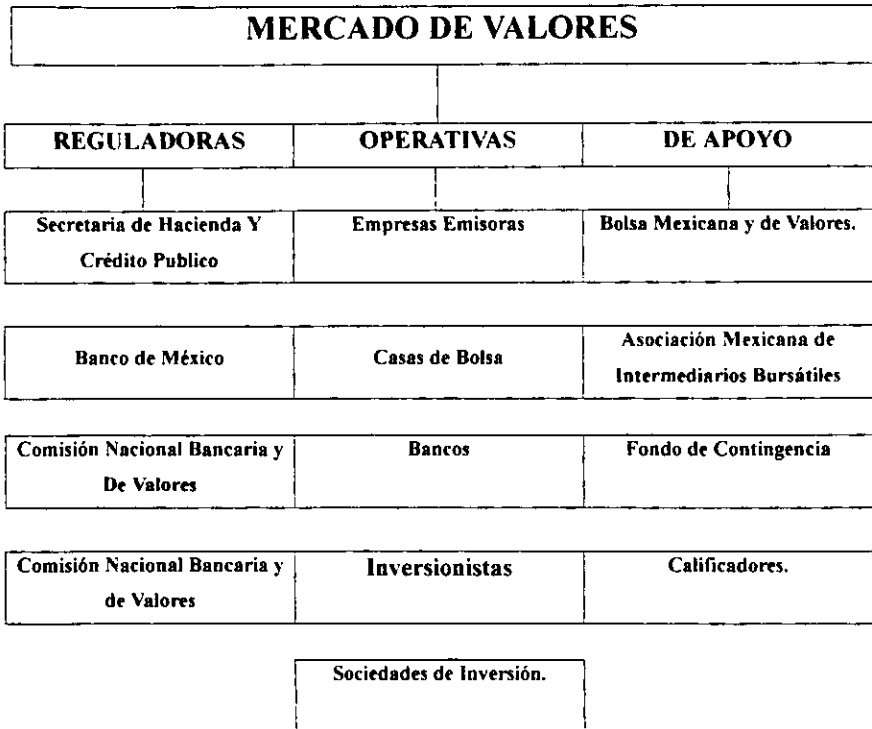
Instituto para el Deposito de Valores.

Genéricamente puede entenderse al INDEVAL como el custodio de los valores negociados en la bolsa, así como la entidad encargada de realizar los servicios de administración, transferencia, compensación y liquidación de valores.

Concretamente el presta los servicios de guarda administración, compensación, transferencia y liquidación de los valores, recibiendo bajo el contrato de deposito y administración los títulos negociados en la bolsa. Cabe hacer mención que el INDEVAL no presta tan solo sus servicios para valores inscritos en el mercado sino que esta autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para recibir

en depósito y administración valores, títulos y documentos de casas de bolsa, instituciones de crédito, aseguradoras, afianzadoras, sociedades de inversión y de otras instituciones autorizadas por dicha Comisión.

Una de las teorías más relevantes del INDEVAL tiene que ver con la compensación y liquidación de valores.



3.4. FUNCIONAMIENTO.

El funcionamiento general del mercado se muestra en el siguiente diagrama. En forma simplificada, el mercado tiene un mecanismo operativo general que se inicia con la emisión de valores por parte de las empresas que solicitan financiamiento; continúa con la colocación de los valores entre los inversionistas a través de la intermediación autorizada (mercado primario) y finaliza con la obtención de utilidades por parte de los tenedores de títulos y/o negociaciones ulteriores conocidas como mercado secundario.

3.4.1. MERCADO PRIMARIO.

El mercado primario involucra la emisión y colocación de títulos-valor, que se traducirán en la aportación de dinero fresco para la empresa o entidad emisora. Las colocaciones se realizan a través de una oferta pública, en la que los títulos se dan a conocer ampliamente al entorno financiero en forma explícita y detallada a través de un prospecto o folleto autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se proporciona la información básica de la empresa emisora y las características de la emisión.

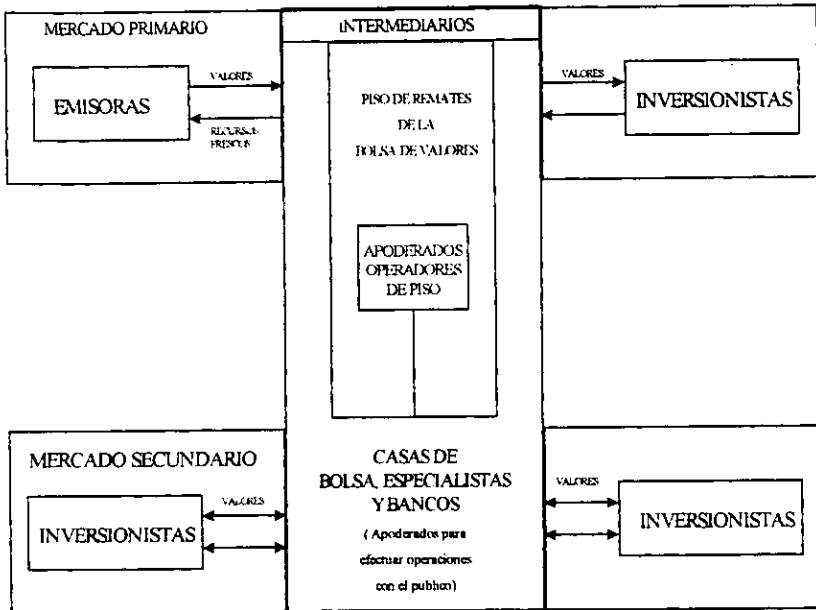
En el mercado primario intervienen básicamente las empresas o instituciones emisoras, los agentes colocadores y los compradores iniciales de los valores emitidos.

3.4.2. MERCADO SECUNDARIO.

El mercado secundario comprende las transacciones en las que los títulos-valor son transferidos de un inversionista a otro, sin que éstas operaciones redunden en un aporte de recursos a las empresas emisoras. Estas transferencias se efectúan por medio de agentes intermediarios autorizados; es decir, las casas de bolsa y los especialistas bursátiles.

Una vez que se ha hecho la colocación de una emisión, los títulos-valor (o simplemente valores) tienen un movimiento continuo en el mercado secundario la rotación de estos permite que tengan liquidez; o sea, la posibilidad de ser cambiados por dinero en efectivo, permitiendo a su vez que el inversionista pueda adquirir otros instrumentos de inversión, bursátiles o no, o bien cubrir otras necesidades.

FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES



3.5 CLASIFICACION

Los instrumentos de AHORRO e INVERSION propios del Mercado de Valores son muy diversos y cada uno posee determinadas características que en sí, responden a ciertas necesidades de las entidades emisoras. Sin embargo, considerando el RIESGO y el PLAZO de negociación de los valores, el mercado se divide en tres

ramas, que son: el Mercado de Capitales, el Mercado de Dinero y el Mercado de Metales, los cuales se describen a continuación:

3.5.1 MERCADO DE CAPITALES.

El Mercado de Capitales permite la concurrencia de los fondos procedentes de personas físicas y morales con los demandantes de dichos recursos; empresas o instituciones que normalmente los solicitan para destinarlo a la formación de capitales. Las características de este mercado consisten en que los instrumentos que lo integran son colocados con una expectativa de recuperación o vencimiento a largo plazo. Se considera a largo plazo aquel que es mayor de un año. Los instrumentos de inversión típicos de este mercado son las ACCIONES, pero existen también las obligaciones, entre otras.

El Mercado de Capitales incluye instrumentos de inversión a largo plazo (un año o más), tanto renta variable como de renta fija.

Los valores típicos del Mercado de Capitales son las acciones, que son títulos representativos de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una sociedad anónima.

Una comisión de acciones responde a la expectativa de obtener una atractiva rentabilidad respecto a los recursos invertidos. Esta rentabilidad se manifestará en dividendos, incremento del capital y del valor de los títulos que lo representan.

En tanto, las obligaciones son títulos de crédito colectivo emitidos por una empresa o dependencia gubernamental a mediano o largo plazo. Este crédito se destina preferentemente a proyectos de inversión o adquisición de activos fijos.

El comprador de la obligación recibe pagos periódicos de intereses y el valor nominal a su vencimiento.

Las obligaciones pueden ser quirografarias, es decir, que no requieren mas respaldo que la solvencia de la empresa emisora; Hipotecarias o avaladas por alguna institución de crédito o fondo de fomento. Algunas pueden ser convertibles en acciones de la empresa emisora y otras son de rendimientos capitalizables. Una modalidad, aplicable en especial a empresas exportadoras, es la de obligaciones indizadas, denominadas en moneda extranjera.

También están incorporadas en el Mercado de Capitales las acciones o títulos representativos de la valoración de fondo acumulado por Sociedades de Inversión.

3.5.2 MERCADO DE DINERO

ANTECEDENTES DEL MERCADO DE DINERO

Las primeras operaciones mercantiles se dieron en la época previa de la conquista pero no formalmente, por que aún utilizaban el trueque para realizar sus transacciones. El pago entre mercaderes, artesanos y trabajo agrícola era en especie como el oro, el polvo y plumas, entre otras.

Posteriormente nace la hacienda y el peonaje, se consolida la fuerza política y económica de las corporaciones religiosas, comerciales y hacendarias, sobre todo en la iglesia, la cual actúa fuerte como prestamista. Efectúa préstamos hipotecarios y de avío, obviamente cobrando intereses, los comerciantes también constituyeron una fuente de financiamiento no oficial principalmente a los mineros.

Se empieza dar la acumulación capitalista, los administradores públicos hacen la aparición supliendo a los privados, que abusan del pueblo buscando su beneficio. También se incrementa la minería y los comerciantes pierden poder político y económico, todo ello es beneficio de España.

El gobierno español necesitaba controlar todas estas operaciones y tuvo que controlar instituciones de crédito para subsistir a la iglesia y restar más importancia a los comerciantes El Monte de Piedad de Animas fue la primera institución de crédito prendaria, custodiaba depósitos confidenciales, fundada en 1775.

Los mineros crearon el Banco de Avío de Minas en 1784, primer bando refaccionario en América aunque a los dos años de haber operado, el virrey suspendió sus actividades, pues del dinero que había prestado solo había recuperado una mínima parte, pero nuevamente, y esta vez en beneficio de la corona española. Se considera importante por ser antecesor del primer banco de México Independiente.

En la segunda mitad del siglo XIX en México empezaron a establecer instituciones bancarias y sociedades mercantiles sustituyendo así la economía de tipo agrícola y minero en una economía industrial, comercial y financiera.

Es así como nace la Bolsa de Valores siendo sus orígenes más remotos el intercambio bursátil que parten de los mercados griegos y romanos, en los que se efectuaban transacciones regulares, sirviéndoles como marcos los pórticos de forums y basílicas. Esta época destaca en Roma El Colegio Mercatorum.

Hacia fines de la edad media aparecieron nuevos sistemas de producción en consecuencia de intercambio, de manera que las bolsas reemplazaron a las ferias que

se celebraban periódicamente y eran el lugar más importante de comercio sin embargo con el posterior desarrollo de las urbes su eficiencia disminuyó.

Las primeras sociedades anónimas eran grandes compañías organizadas para fomentar el intercambio entre las colonias y las agencias de ultramar, su principal objetivo fue el de buscar grandes capitales pues dichas empresas difícilmente podían ser patrocinadas por una sola persona.

En un principio el tráfico de valores gubernamentales fue mucho más importante que el de acciones, la colocación de los empréstitos estatales fue la principal función de los mercados de valores. Francia, España e Inglaterra buscando financiamiento para sus programas de expansión acudieron a sus emisiones de bonos bastante cuantiosas que se colocaban entre los banqueros de aquella época.

En un principio las bolsas no constituían mercados permanentes y las operaciones antes de organizarse en mercado, se efectuaban en las calles de determinado barrio.

El Mercado de Dinero es la actividad crediticia a corto plazo (menor a un año y en ocasiones inferiores a un mes), en donde los oferentes invierten sus fondos con la expectativa de recuperarlos con prontitud, y los demandantes los requieren para mantener equilibrados sus flujos de recursos. Los títulos operados en este

mercado son, en el subsistema financiero bancario, los documentos comerciales a corto plazo, como: *pagares o letras de cambio, préstamos bancarios, descuentos*, etc. En las instituciones bursátiles, los *Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), el Papel Comercial y las Aceptaciones Bancarias*, principalmente.

Dichos títulos son aquellos que permiten a sus poseedores el derecho de recibir un rendimiento preestablecido. Cuando la renta que brinda un instrumento es constante esta se conoce desde el momento de la contratación de la inversión.

Los CETES son utilizados por las autoridades monetarias para el financiamiento a corto plazo del Gobierno Federal así como regular el circulante y las tasas de interés.

Otros títulos gubernamentales de corto plazo son los Pagares de la Tesorería de la Federación (PAGAFES), emitidos en plazos de 28 a 182 días, y los Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS) con vencimiento a 6 meses. Pagafes y Tesobonos son expresados en dólares Americanos.

En las emisiones bancarias figuran los Certificados de Depósito Bancario y los Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento; además las aceptaciones bancarias, que son Letras de Cambio emitidas por empresas pequeñas y medianas con el respaldo de un banco que garantiza el pago del crédito.

Las empresas privadas participan en este mercado mediante diversos instrumentos de crédito denominados papel comercial, con vencimiento que varía entre 7 y 180 días. Esta opción de crédito representa una fuente de financiamiento a corto plazo para apoyar el capital de trabajo.

DESCRIPCION DEL MERCADO DE DINERO

El Mercado de Dinero se constituye como el acto y el lugar donde ocurren oferente y demandante, para negociar dinero, el oferente o entidades superavitarias de recursos monetarios prestan o proporcionan los recursos a los demandante o entidades deficitarias, a cambio de un premio, beneficio o utilidad en un plazo determinado, calculado por medio de las tasas de interés rendimiento y descuento.

Estas transacciones se realizan a corto plazo (menos de un año) mediante calculo de un precio al dinero, dada en términos de una tasa de rendimiento o de descuento nominal.

Los demandantes que requieren dinero ofrecen por el un rendimiento y otorgan un respaldo legal llamado "instrumento" (título de crédito) que respalda el pasivo adquirido.

En el mercado de dinero se negocian instrumentos que representan deudas o pasivos de empresas o entidades en el corto plazo. Dichos instrumentos se operan, compran y venden, a descuento, es decir poseen un valor nominal al vencimiento, pero se emiten y compran o venden antes de su vencimiento bajo par, a un precio menor que el valor nominal que tendrán a su vencimiento.

Por lo anterior se puede concluir que: un mercado de dinero activo, organizado y flexible desarrollara las siguientes funciones:

- 1.- Prever los recursos monetarios necesarios para las distintas ramas y sectores de la actividad económica pero principalmente el comercio, es este el que más necesita de financiamiento a corto plazo, el gobierno es otro de los sectores que más acude a este mercado, cubriéndose así sus necesidades de recursos.
- 2.- Para el sector bancario es muy importante, pues en él puede encontrar las actividades necesarias para cubrir su falta de recursos o bien el campo propicio para invertir en el exceso de liquidez y en esta forma tender a maximizar sus ganancias.
- 3.- Un tercer objetivo del Mercado de Dinero es permitir un rendimiento a los recursos que temporalmente se encuentren disponibles en el sistema y que de otra forma se encontrarían ociosos perjudicando el desarrollo o crecimiento económico

además de ofrecer a los inversionistas distintas alternativas de inversión, satisfaciendo las necesidades de cada quién y la importancia que tienen los recursos ahorrados para el financiamiento de las empresas eficientes y productivas. Pero además si el mercado funciona con la requerida flexibilidad conducirá a la distribución optima del dinero.

<i>EMISOR</i>	<i>MERCADO DE DINERO</i>	
	<i>INSTRUMENTO</i>	<i>PLAZO</i>
GOBIERNO FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ CETES ■ TESOBONOS ■ BONDES ■ AJUSTABONOS 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 28,91,180 Y 360 ■ 6 MESES ■ ENTRE 1 Y 2 AÑOS ■ 3 AÑOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ PETROPAGARES 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 360 DIAS MAXIMO
BANCOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ AB'S ■ PRLV ■ BONDIS 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 360 DIAS MAXIMO ■ 1,3,6,9,12 MESES ■ 10 AÑOS
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	<ul style="list-style-type: none"> ■ BONOS ■ PRENDARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 180 DIAS MAXIMO
SOCIEDADES MERCANTILES	<ul style="list-style-type: none"> ■ -PAPEL COMERCIAL ■ -PAGARE EMPRESARIAL 	<ul style="list-style-type: none"> ■ DE 1 A 360 DIAS

CAPITULO IV.

CASO PRACTICO.

La compañía fibrocemento S.A. se constituyo el 15 de Noviembre de 1943, teniendo como objetivo principal la fabricación y venta de productos de fibrocemento, materiales para la construcción y la inversión de acciones en otras sociedades; las principales actividades de sus subsidiarias son la fabricación de tubería de PVC y anillos de hule.

En meses anteriores y como consecuencia del incremento de pedidos y por ende de las ventas, la compañía ha venido observando una situación bastante favorable, en comparación con otras entidades, y la cual se ha manifestado en excedentes de efectivo bastantes considerables; la compañía coloca estos excedentes de efectivo en prestigiadas instituciones de crédito hasta la fecha. Esta practica se ha venido haciendo ya que para la empresa esto es nuevo y cree que es lo mejor.

En la pasada junta del consejo de administración se tomo un especial énfasis a estos excedentes de efectivo y se analizo el rendimiento que se viene dando por las instituciones de crédito. Dicho rendimiento no es malo pero los accionistas necesitan

saber si esta opción es la mas adecuada o si existen otros instrumentos de inversión cuyo rendimiento sea mayor a un corto plazo.

Asi pues se llego a la conclusión de analizar algunos instrumentos de inversión que se manejen en el mercado de dinero o deuda, y también considerar la opción de los Cetes, o las Sociedades de Inversión para ver si alguna de estas es de mayor redituabilidad, o en su caso de seguir con la practica acostumbrada de inversión en las instrucciones de crédito.

En consecuencia, los analistas financieros de Fibrocemento S.A. se pusieron en contacto con su ejecutivo de cuenta para que este a su vez contactara a su casa de bolsa, y analizaran las distintas opciones de inversión que interesan a la compañía, sobre la base de la amplia información financiera del mercado disponible.

Después de que un equipo de analistas y estrategias de la casa de bolsa dio seguimiento continuo a este caso para determinar el que y el cuándo optimo de las inversiones de la empresa, es decir, que su tarea fue analizar el entorno general, e identificar las tendencias de los mercados y en función de ellos, determinar las mejores alternativas de inversión, nos informan a continuación de las decisiones tomadas o las mejores alternativas y el porque de estas decisiones.

Durante la primera mitad de septiembre, las tasas de interés registraron presiones de alza excesiva, debido al carácter restrictivo de la Política Monetaria, a las presiones sobre el tipo de cambio y al nerviosismo prevaleciente en los mercados financieros internacionales.

La tendencia de baja de largo plazo se modificó y en dos semanas, las tasas de interés aumentaron a niveles que no se observaban desde 1995.

Asimismo, debido al descenso en la demanda por valores gubernamentales, el Banco de México decidió suspender temporalmente la emisión de Cetes a 6 meses y un año, concentrando los montos ofrecidos en instrumentos a corto plazo. Además, nuevamente ofreció Bondes con cupón de 28 días y realizó subastas de *swaps* de instrumentos con tasa fija por instrumentos con tasa variable. El objetivo de la subasta de *swaps* fue reducir la exposición al riesgo de las instituciones bancarias ante el aumento de las tasas de interés.

A pesar de las medidas anteriores, los réditos aumentaron en forma considerable y la tasa de interés en términos reales aumentó a máximos históricos.

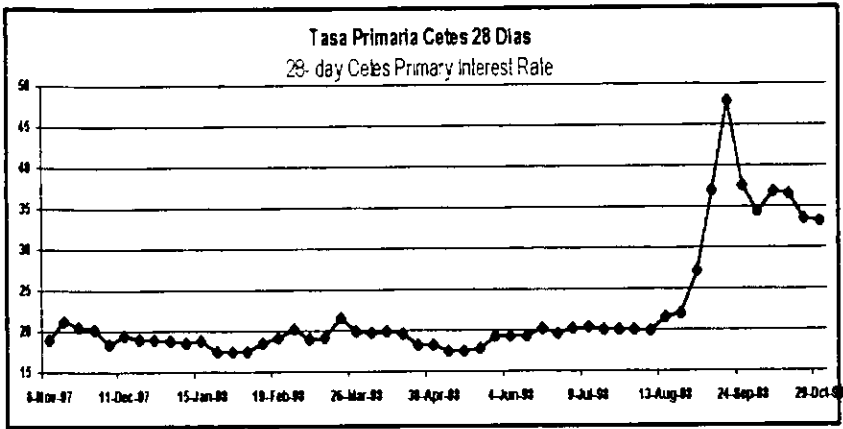
La expectativa de un acuerdo con relación al Fobaproa indujo una modificación en el comportamiento de los mercados financieros en la segunda mitad del mes.

El resultado fue un descenso importante en las tasas de todos sus plazos; sin embargo, la tendencia de alza aun no se modifica y las bajas observadas solo corrigieron parte del avance que tuvieron los rendimientos en las primeras semanas del mes.

Ya que las tasas de interés disminuyeron en forma acelerada hacia finales del mes, anticipamos un rebote en las primeras jornadas de octubre, el cual debería aprovecharse para constituir posiciones a plazo en forma paulatina.

Recomendamos empezar a constituir inventarios en instrumentos gubernamentales con plazo entre 28 y 91 días a tasas alrededor de 33 y 35% respectivamente, ya que es poco probable que puedan tener descensos por debajo de esta cantidad.

Al hablar de instrumentos gubernamentales nos referimos específicamente a los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), ya que estos instrumentos que emite la Tesorería de México tienen varias características, entre las cuales y más importantes están: que son obligaciones directas del gobierno federal a corto plazo y que generalmente la tasa de los CETES se considera el punto de referencia de las tasas de interés a corto plazo en México, por lo que dicha tasa es bastante aceptable comparada con la mayoría de los instrumentos de inversión que existen en el mercado de disponible.



Sin embargo si la empresa no opta por la inversión en valores gubernamentales otra extraordinaria alternativa de inversión lo constituyen la gran variedad de Sociedades de Inversión, ya que la filosofía de operación de la gran mayoría es la de ofrecer a los clientes rendimientos competitivos por encima del promedio del mercado disponible.

Se habla de rendimientos competitivos ya que en la gran mayoría han sido superiores a la inflación y a inversiones en dólares, y además sumamente competitivos con los rendimientos ofrecidos por los Certificados de la Tesorería (CETES).

Este instrumento de inversión es muy recomendado a las personas morales que buscan invertir sus excedentes de tesorería, excedentes de tesorería, con liquidez inmediata, maximizando sus rendimientos y simplificando su manejo.

A continuación mencionamos un ejemplo de una Sociedad de Inversión con Casa de Bolsa BANORTE, para poder comprender mas como funciona este tipo de inversiones, sin que esto signifique la elección de esta sociedad, ya que el inversionista puede optar por la institución que le trasmita mas confianza, de entre la gran variedad que existen en el mercado.

Rendimientos y Cartera

	NORTEMD	Orta 224	BELLUM	Influencia**	Débil*
Oct 78	34.81%	34.97%	30.58%	1.43%	26.63%
Acum 1978	23.90%	25.05%	21.36%	13.77%	31.30%
1977	21.46%	22.05%	21.34%	15.72%	2.65%
1976	38.01%	38.68%	33.90%	27.70%	2.23%
1975	61.68%	56.80%	52.40%	51.97%	55.59%
1974	14.98%	14.41%	12.90%	7.00%	58.99%
1973	17.26%	16.55%	17.60%	8.00%	-0.37%
1972	18.00%	16.77%	15.40%	11.94%	1.42%
1971	24.42%	22.00%	23.00%	18.79%	4.48%

Las principales características que tienen la gran mayoría de sociedades de inversión es que la relación riesgo-rendimiento es muy aceptable, el plazo de inversión es generalmente a muy corto plazo (mismo día), los instrumentos de

inversión son instrumentos de deuda, los rangos de inversión son 100% en renta fija y que esta diseñado para personas morales que tengan excedentes de efectivo y requieren invertir conservando su liquidez, pero ganando atractivos rendimientos.

A continuación se hace una comparación de estas opciones de una manera practica para tener mas claro lo expuesto anteriormente.

GRUPO FIBROCEMENTO.				
SITUACION DE TESORERIA AL 31 DE OCTUBRE DE 1998.				
GLA FIBROCEMENTO S.A. DE C.V.				
CONCEPTO	INVERSION DEL DIA		PLAZO DIAS	INVERSION VENCIDA
	MONTO	TASA		
BANCA DE INVERSION	1,800,000.00	31.25%	28	1,000,000.00
TOTAL	1,800,000.00			1,000,000.00
INGRESOS:				
CORPORATIVO				650,000.00
DIVISION VIDRIO				50,000.00
TUBERIA P.V.C.				250,000.00
DIVISIONES DE LA COMPAÑIA				500,000.00
INMOBILIARIA				50,000.00
TOTAL INGRESOS:				1,700,000.00
EGRESOS:				
DIVISION VIDRIO				400,000.00
TUBERIA DE ALCANTARILLADO				150,000.00
CORPORATIVO				250,000.00
DIVISIONES DE LA COMPAÑIA				100,000.00
TOTAL EGRESOS:				900,000.00
MONTO A INVERTIR				1,800,000.00
INCREMENTO O (DECREMENTO) EN EL DIA:				800,000.00

Comparación de los rendimientos otorgados por los diferentes instrumentos de inversión recomendados.

GRUPO FIBROCEMENTO.			
CALCULO DE INTERESES DEL MONTO A INVERTIR			
CIA FIBROCEMENTO S.A. DE C.V.			31-Oct-98
CONCEPTO	INVERSION DEL DIA		PLAZO DIAS
	MONTO	TASA	
BANCA DE INVERSION	1,800,000.00	31.25%	28
TOTAL	1,800,000.00		
INTERES DIARIO:			
OCTUBRE	1,562.50		
RENDIMIENTO NETO PLAZO	43,750.00		

GRUPO FIBROCEMENTO.			
CALCULO DE INTERESES DEL MONTO A INVERTIR			
CIA FIBROCEMENTO S.A. DE C.V.			31-Oct-98
CONCEPTO	INVERSION DEL DIA		PLAZO DIAS
	MONTO	TASA	
CETES	1,800,000.00	34.97%	28
TOTAL	1,800,000.00		
INTERES DIARIO:			
OCTUBRE	1,748.50		
RENDIMIENTO NETO PLAZO	48,958.00		

GRUPO FIBROCEMENTO.			
CALCULO DE INTERESES DEL MONTO A INVERTIR			
CIA FIBROCEMENTO S.A. DE C.V.			30-Oct-98
CONCEPTO	INVERSION DEL DIA		PLAZO DIAS
	MONTO	TASA	
SOCIEDAD DE INVERSION	1,800,000.00	34.81%	28
TOTAL	1,800,000.00		
INTERES DIARIO:			
OCTUBRE	1,740.50		
RENDIMIENTO NETO PLAZO	48,734.00		

GRUPO FIBROCEMENTO.				
CUADRO COMPARATIVO DE LOS RENDIMIENTOS OTORGADOS				
CIA FIBROCEMENTO S.A DE C.V.			30-Oct-98.	
TIPO DE INVERSION	MONTO A INVERTIR	TASA	PLAZO (DIAS)	RENDIMIENTOS
Banca de Inversión	1'800,000.00	31.25%	28	43,750.00
CETES	1'800,000.00	34.97%	28	48,958.00
Sociedad de Inversión	1'800,000.00	34.81%	28	48,734.00

Por ultimo cabe mencionar que las opciones antes mencionadas son en este momento una de las mejores, sin embargo la sociedad o empresa deberá evaluar que opción se adecua mas a sus necesidades así como cual de estas cubre sus expectativas o en caso de que ninguna le parezca aceptable que continúe con la practica acostumbrada y la cual es la inversión en instituciones bancarias, practica poco recomendable en estos momentos porque la inversión de este tipo es menos y poco rentable, además de que las opciones mencionadas además de que su riesgo como se menciono es muy poco creemos que los rendimientos son sumamente aceptables y que hoy por hoy resultan una de las mejores opciones de inversión, y queda en la empresa la decisión a tomar.

CONCLUSIONES.

En la actualidad las finanzas juegan un papel de suma importancia en cualquier organización por pequeña que esta sea, ya que esta disciplina es la encargada de determinar los recursos que se necesitan y cual es la mejor alternativa para obtenerlos, la elección óptima de alternativas y la mejor manera de aprovechar o invertir los que no se utilicen, evaluando el medio en que se desarrolle la empresa, y considerando situaciones normales, o de incertidumbre o alto riesgo para poder alcanzar los objetivos de la empresa y asegurar el patrimonio de esta.

Por su parte la administración financiera será la encargada de llevar a cabo esta función, para lo cual tomara como base los principios de la Administración General, es decir, su objeto será prever los elementos humanos, técnicos, materiales e inmateriales de un organismo así como obtenerlos y la mejor manera, aplicándolos de la mejor manera posible y coordinando oportuna y correctamente para lograr óptimos resultados de operación y eficiencia para lograr tomar decisiones acertadas para la maximización de las utilidades.

Uno de los aspectos de la función financiera es el de obtener los recursos adecuados y de la mejor manera como ya se menciona anteriormente y generalmente las empresas en la actualidad enfrentan grandes retos impuestos por la modernización

y la apertura económica actual, para esto existe el financiamiento y dentro de las diversas alternativas que ofrece este se deben de buscar las que sean más adaptables a las necesidades de la empresa. Este puede ser a corto, mediano y largo plazo y puede provenir del mercado nacional e internacional dependiendo de lo que requieran sus niveles de operación.

La inversión es la mejor manera de aprovechar o utilizar los recursos que no se utilicen en la creación, renovación, ampliación o mejora de la capacidad productiva de la empresa, es decir, que invertir significa realizar un sacrificio y el cual puede ser de dinero, tiempo o energía en un presente para obtener de este algún rendimiento y/o beneficio, aunque incierto en un futuro.

De los diferentes tipos de inversión que puede realizar una empresa es sin duda de suma importancia la que se lleva al cabo en el mercado de valores, ya que le da base y estabilidad y comprende entre otros aspectos, sobrantes de tesorería, fondos de ahorro, de pensiones y primas de antigüedad, etc., y en la actualidad es una de los principales medios para invertir.

En la Actualidad el Mercado de Valores el cual permite la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, es una parte de vital importancia del Sistema Financiero Mexicano, y de cualquier país, ya que en el nuevo mundo de la economía globalizada los

prestatarios, las empresas o inversionistas requieren de una mayor liquidez y una mejor manera de administrar los riesgos financieros y de mercado.

BIBLIOGRAFIA.

- Anderson, Jonathan. Redacción de Tesis y Trabajos Escolares. México D.F. Ed., Diana, 1997.
- Avery B., Cohan. Teoría y practica en la toma de Decisiones Financieras. México. Ed., Diana, 1979.
- Chiavenato, Idalberto. Introducción a la teoría general de la Administración. México. Ed., MC. Graw Hill, 1990.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ley del Mercado de Valores. México. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 1997.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ley de Sociedades de Inversión. México. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 1997.
- González, Bruno y J. Basagaña, Eduardo. Temas de Administración Financiera. México. Ed., Presencial Ltda., 1993.

- Perdomo Moreno, A. Elementos básicos de Administración Financiera. México. Ed., ECASA, 1994.
- Rojas Soriano. Raúl. Guía para realizar investigaciones Sociales. México. Textos Universitarios, 1982.
- Schroeder, Roger. Administración de Operaciones. Toma de decisión en la función de operaciones. México. Ed., MC. Graw Hill, 1992.
- Sfred and Weston, y Eugene S., Brigham. Finanzas en Administración. México. Ed., Interamericana, 1990.
- Stevel E., Duvolen. Administración Financiera. México. Ed., Limusa, 1995.
- Tarrago, Francisco. Decisiones de Inversión en la Empresa. México. Ed., Hispano Europea, 1994.
- Van, H., y Wachwiez M, Jhon. Fundamentos de Administración Financiera. México. Ed., Prentice Hall, 1994.